

# X CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS DE SEMANA SANTA DE TOLEDO 2018

La Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo, convoca “Concurso de Fotografías” para el cartel anunciador de la Semana Santa 2018, con el fin de promover y estimular la Semana Santa en el arte fotográfico.

## BASES

1. El presente concurso tiene carácter nacional y pueden participar en él todas las personas mayores de edad que lo deseen. El tema será: “Semana Santa de Toledo”.
2. No podrán participar en el Concurso los familiares directos de los miembros de la Junta de Cofradías, Hermandades y Capítulos, así como tampoco los fotógrafos acreditados por la Junta de Cofradías.
3. Cada participante podrá presentar cuantas fotografías desee, a todo color.
4. Las fotografías deberán reflejar momentos de la Semana Santa de la ciudad y contener algún motivo emblemático de Toledo. La composición de las mismas deberá ser adecuada para un cartel, dejando espacio suficiente para incluir textos.
5. Las fotografías tendrán un soporte en formato digital con una resolución mínima de 10 Mpx, y una proporción de 50 x 50. Las fotografías se presentarán montadas sobre cartulina, sin margen, con unas dimensiones de 30 x 30 cm. De no ajustarse al formato, tanto digital como en papel, las fotografías quedarán automáticamente descalificadas.
6. Se valorará la no repetición de imágenes que hayan sido cartel en años anteriores.
7. La identificación de las fotografías se realizará de la siguiente forma:  
En sobre cerrado se incluirán los datos del participante (Nombre, Apellidos, Dirección, número de teléfono, mail). Este sobre será incluido en otro de mayor tamaño junto con las fotografías. Al dorso de cada soporte se hará constar el título de la fotografía.
8. Las fotografías deberán entregarse en la siguiente dirección: Sede de la Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Toledo. Bajada de San Sebastián, 7. Toledo – 45002, los martes, en horario de 10:00 a 13:30 horas.
9. Plazos de presentación: desde el día 1 de mayo hasta el día 30 de junio de 2017.
10. Serán excluidos:
  - Los trabajos recibidos fuera de plazo.
  - Los trabajos que no fueran acompañados de la documentación o no cumplan las reglas establecidas en estas bases.
11. La Junta de Cofradías se reserva el derecho de editar el cartel anunciador de Semana Santa 2018 con la fotografía que resulte ganadora.
12. La fotografía premiada quedará en poder de la Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Toledo, así como las fotografías que no sean recogidas en los plazos y formas que se indican en el punto 14 de estas bases.
13. El ganador del concurso entregará la fotografía a la Junta de Cofradías en soporte digital, con las especificaciones recogidas en el punto 5 de estas bases.
- 13.1. El autor de la fotografía premiada en el Concurso cede automáticamente todos los derechos de autor de las mismas, no pudiendo hacerlas públicas por ningún medio hasta la comunicación del fallo del jurado por parte de la Junta de Cofradías.
14. La Junta de Cofradías podrá hacer uso de las fotografías recibidas para documentar los programas de Semana Santa. Una vez pasada la exposición de fotografías, sus propietarios podrán retirarlas, en la misma sede de la Junta de Cofradías donde fueron depositadas, en fechas que serán comunicadas en la página web oficial de la Junta.
15. La resolución del Concurso tendrá lugar en el mes de octubre de 2017.
16. El fallo del jurado será comunicado públicamente la semana siguiente a la resolución del Concurso.
17. La Junta de Cofradías concederá un **único premio de 1.000 euros**.
18. El premio podrá ser declarado desierto por el Jurado, cuyo fallo será inapelable.
19. El Jurado tendrá la siguiente composición:

**Presidente:**

- Presidenta de la Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Toledo.

**Vocales:**

- Un representante de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Dos fotógrafos profesionales.
- Un representante de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.
- Dos o cuatro cofrades como máximo, voluntarios de cualquier cofradía, que tendrán voz pero no voto en la resolución de la elección de las fotografías ganadoras.

**Secretario:**

- La Secretaria de la Junta de Cofradías de Semana Santa, teniendo derecho a voz pero sin voto.

**20.** La Junta de Cofradías no mantendrá correspondencia o contacto alguno con los concursantes, a excepción de aquel que resulte ganador.

**21.** Las normas del concurso pueden ser descargadas de la página web oficial de la Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Toledo: [www.SemanaSantaToledo.com](http://www.SemanaSantaToledo.com).

Toledo, 22 de febrero de 2017

**Dña. Ana Pérez Álvarez**

*Presidenta de la Junta de Cofradías,  
Hermandades y Capítulos de Semana Santa de Toledo.*

### ACREDITACIONES

Con el fin de facilitar a las hermandades el discurrir de las procesiones, y la participación de fotógrafos en las mismas no suponga un entorpecimiento a los penitentes, la Junta de Cofradías aplicará las siguientes medidas (aprobadas en Asamblea General en febrero de 2016):

- La Junta de Cofradías editará y entregará un máximo de **veinte** acreditaciones. Las acreditaciones serán numeradas, nominativas, personales e intransferibles.
- En caso de que el fotógrafo acreditado no se identificara si así se le requiriese, sería inmediatamente desprovisto de la acreditación, por el capataz, hermano mayor, maestro de ceremonias de la Cofradía o miembro de la Junta de Cofradías, no pudiendo participar desde ese momento en ningún otro acto de Semana Santa.
- Los acreditados firmarán un documento de aceptación de las normas. Estas normas figurarán en el anverso de la acreditación.
- Los acreditados, en ese documento, se comprometen a ceder un mínimo cinco fotografías de cada una de las procesiones en las que participen al archivo de la Junta de Cofradías.
- Los acreditados por la Junta de Cofradías **no** se podrán presentar al Concurso de Fotografías.
- El fotógrafo acreditado cuidará el lenguaje, vestirá de forma adecuada al acto en el que está participando, procurando no interrumpir a otros fotógrafos, ni a los penitentes, y guardará silencio durante todo el recorrido procesional.
- El lugar de entrega de las acreditaciones será la Casa de las Cofradías, en fecha que se anunciará en la página web oficial de la Junta de Cofradías:  
[www.SemanaSantaToledo.com](http://www.SemanaSantaToledo.com)